

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Incidente de extensión de sentencia promovido por Horacio Battagliotti y Eduardo Rodrigo, en autos: YALASI, TRANSITO c/LAPALMA, MARIO EDUARDO s/CPL, Expte. 342/1993 s/Su diligenciamiento" (Expte. 296/2005) se ha resuelto lo siguiente: "Resol. N° 636 Folio Libro 16. Santa Fe, 03 de Diciembre del 2010. Y Vistos... Considerando... II... Por lo que cumplido el tramite de ley ha precluido toda oportunidad de desvirtuarlos, corresponde y así lo declaro hacer extensiva la condena impuesta mediante resolución 60 dictada en los autos principales (fs. 22) en fecha 06.04.1995, al señor Eduardo Mario Lapalma ...RESUELVO: I. Acoger la pretensión formulada en los términos expuestos en el considerando II. II. Costas a la demandada (art. 101 Ley 7.945). Regístrese el original, expídase copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Alejandro Román, Juez; Dra. Ma. Emilce Agostini, Secretaria, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2018. Por devuelto del Archivo General de Tribunales. Hágase saber al Dr. Battagliotti. Horacio que los autos se encuentra en Mesa de Entradas, a su disposición. Notifíquese por cédula a las partes en sus domicilios real y legal conforme lo dispone el art. 23 inc. e) del Código Procesal Laboral. Fdo. Dra. Silvina Melchiori, Secretaria/o: Dra. Ma. Victoria Acosta, Juez/a. Asimismo por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: YALASI, Transito c/LAPALMA, Mario Eduardo s/CPI CUIJ 21-04645613-8. Santa Fe 29 de Junio del 2018. De manifiesto la liquidación practicada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula en el domicilio legal real del obligado al pago conforme art. 32 última parte de la Ley 6767 (t.o. según Ley 12851). Asimismo notifique el decreto de fecha 03/04/18 en debida forma. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Melchiori. Secretaria/o: Dra. Ma. Victoria Acosta. Juez/a. // "Santa Fe. 03 de Abril del 2018. Por devuelto del Archivo General de Tribunales. Hágase saber al Dr. Battagliotti que los autos se encuentran en Mesa de Entradas, a su disposición. Notifíquese por cédula a las partes en sus domicilios real legal conforme lo dispone el art. 23 Inc e) del Código Procesal Laboral." Fdo. Dra. Silvina Melchiori. Secretaria/o: Dra. Ma. Victoria Acosta, Juez/a. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales.

§ 93 372315 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Incidente de extensión de sentencia promovido por Horacio Battagliotti y Eduardo Rodrigo, en autos: SISTERNA WENCESLAO RAMÓN c/LAPALMA, MARIO EDUARDO s/CPL. Expte. 343/1993 s/su diligenciamiento" (Expte. 295/2005) se ha resuelto lo siguiente: "Resol. N° 1 Folio Libro 16. Santa Fe, 01 de Febrero del 2011. Y Vistos... Considerando... II... Por lo que cumplido el tramite de ley ha precluido toda oportunidad de desvirtuarlos, corresponde y así lo declaro hacer extensiva la condena impuesta mediante resolución N° 37 dictada en los autos principales (fs 28/29) en fecha 16.03.1995. al señor Eduardo Mario Lapalma. ...Resuelvo: a. Acoger la pretensión formulada en los términos expuestos en el considerando II. b. Imponer las costas a la parte demandada. c. Diferir la regulación de honorarios al momento en que se determine la base regulatoria y previa acreditación de la situación fiscal de los profesionales intervinientes. Regístrese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro Román, Juez; Dra. Ma. Emilce Agostini, Secretaria, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. // "Santa Fe. 06 de Julio de 2012. A lo solicitado: Se manifestó la liquidación de capital, intereses, gastos, honorarios y aportes, practicada por la actora, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. Emilce Agostini, Secretaria. // "Santa Fe, 07 de Septiembre de 2018. Por devuelto del Archivo General de Tribunales. Hágase saber al Dr. Battagliotti, que los autos se encuentran en Mesa de Entradas, a su disposición. Notifíquese por cédula a las partes en sus domicilios real/legal conforme lo dispone el art. 23 inc. el del Código Procesal Laboral." Fdo. Dra. Silvina Melchiori, Secretaria/o: Dra. Ma. Victoria Acosta, Juez/a. // Asimismo por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SISTERNA, WENCESLAO RAMÓN c/LAPALMA, MARIO EDUARDO s/C.P.L. CUIJ 21-04645614-6. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2018. ...Apruébase en cuanto por derecho corresponda- la liquidación de fs. 68. Intímase al deudor el pago de la suma de veintiséis mil trescientos veintiséis pesos con 59/100 (\$ 26.326,59) -con más la reposición fiscal correspondiente- dentro del término de tres (3) días y bajo los apercibimientos de ley. ...Notifíquese." Fdo. Dra. Silvina Melchiori, Secretaria/o: Dra. Ma. Victoria Acosta, Juez/a. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Melchiori, Secretaria.

§ 96 372316 Oct. 26 Oct. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos: FORLEO VICENTE s/Sucesorio (Expte. CUIJ. N° 21-01998434-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Vicente Forleo, DNI. N° 93.314.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Conf. Art. 67 del C.P.C.C. Ref. Ley 11287). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez, Dr. Jorge Alberto Gómez - Secretario.

§ 45 372516 Oct. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FELICES ALBERTO OSCAR s/Quiebra Expte. N° 21-01986619-7, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 18 de Octubre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 372333 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MONGE HUGO MARTÍN s/Quiebra - CUIJ 21-01983743-9, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación de informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios del C.P.N. Marcelo C. Rebecchi - Síndico - en la suma de \$ 47.921,03 y para el Dr. Gastón Redondo - apoderado del fallido - en la suma de \$ 20.537,58. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno - Jueza. Santa Fe, 19 de Octubre de 2018.

S/C 372216 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: JULIO MATÍAS HERNÁN s/Solicitud Propia Quiebra” - CUIJ 21-01978165-5 , se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 43.564,57 y al Dr. Gastón N. Redondo en la suma de \$ 18.670,53. El decreto que así lo dispone expresa: Santa Fe, 09 de Octubre de 2018. Agréguese. Téngase presente la readecuación formulada. Publíquese edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Santa Fe, 17 de Octubre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 372329 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad decanta Fe, se hace saber que en los autos caratulados OSUNA, Vilma Cristinas/ Quiebra” - CUIJ 21-01971936-4, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 43.564,57 y a la Dra. Sandra G. Muñoz en la suma de \$ 9.335,26 y Dra. Julieta E. Lipinsky en la suma de \$ 9.335,26. El decreto que así lo dispone expresa: “Santa Fe, 09 de Octubre de 2018. Téngase presente la readecuación del informe final. Publíquense edictos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Santa Fe, 18 de Octubre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 372331 Oct. 26 Oct. 29

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VILLAFAN CARLOS s/Apremio, (Expte. 21-16139091-4) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 16 de Febrero de 2018. Atento a constancias de autos (fs. 10 vto y fs.14), donde se informa el fallecimiento del demandado y lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, emplácese a los herederos del mismo para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cíteselos por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Asimismo, notifíquese en el inmueble gravado. Notifíquese. Fdo. Dra. Corina Molina (Secretaria). Dra. María José Haquín de Barón (Juez). Santa Fe, 5 de Septiembre de 2018. Dra. Molina, Secretaria.

S/C 372259 Oct. 26 Oct. 30

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría que la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LUQUE, BENJAMINA ELVIRA s/Apremio (Expte. 21-16139072-8.), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Febrero de 2018. Agréguese el informe acompañado. Téngase presente lo informado por el Registro de Procesos Universales. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, emplácese a los herederos de Benjamina Elvira Luque, para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cíteselos por edictos-que se publicaran 3 veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Fdo. Dra. Corina Molina (Secretaria). Dra. María José Haquín de Barón (Juez). Santa Fe, 5 de Septiembre de 2018.

S/C 372260 Oct. 26 Oct. 30

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: DIENE, MELA FLOR c/OUTEYRAL, PABLO y/o sus herederas s/Usucapión" (Expte. Nº 21-00947240-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber al demandado Sr. Pablo Outeyral y/o quienes hayan sido declarados sus herederos, la siguiente sentencia: "Santa Fe, 21 de Marzo de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de Mela Flor Diene en fecha 19/02/1999, el dominio del inmueble ubicado en la Manzana Nº 12 que, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión registrado bajo el Nº 78.311, se designa como Lote Letra "B", el que siendo de forma irregular se compone de tres metros de frente al Oeste (línea A-E); ocho metros setenta centímetros de contrafrente al Este (línea I-B); veintinueve metros sesenta y cinco centímetros en su costado Norte (línea A-B) y el lado Sur, que es quebrado, se compone desde su extremo Oeste hacia el Este de once metros ochenta y cinco centímetros en la línea E-F; desde este punto hacia el Sudeste cuatro metros dieciséis centímetros en la línea F-G; de allí hacia el Sur tres metros treinta y cinco centímetros en la línea G-H, y desde este punto hacia el Este cerrando el perímetro, quince metros veintidós centímetros en la línea H-I; lo que forma una superficie total de ciento setenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados, y linda al Oeste con calle España, al norte con Ernesto Strachmits, al este con Avenida Costanera y al sur con lote "A" del mismo plano de Alcira Miriam del Carmen Marionni. El inmueble se encuentra registrado bajo el Tomo Nº 141 impar, Folio Nº 208, Nº 5081, Departamento San Jerónimo, del Registro General. 2) Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando que antecede. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciese. Dr. Jorge A. Gómez -Secretario-; Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez. La misma se publicará por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretario, 19 de Octubre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

§ 33 372300 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. (Sexta) Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Tito Angel Borrmann, DNI: 6.247.083, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos, en autos: BORRMANN, RAÚL TITO ANGEL s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ: 21-01957529-8, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta [Sexta] Nominación - Ciudad de Santa Fe, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 08 de Junio de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Notifíquese. Fdo: Dra. Verónica Gisela Tolosa (Secretaria). Dra. Gerard, Prosecretaria.

§ 45 372282 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, Dr. Lucio Alfredo Palacios en los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/PALOPOLI BUSTOS, ADOLFO s/Ejecutivo (CUIJ 21-00963838-2) ha ordenado notificar a Adolfo Palopoli Bustos, D.N.I. Nro. 14.591.159, la siguiente Resolución Nº 605 - Año 2018 - Tomo 41 Folio Nº 85, Santa Fe, 16 de Agosto de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y yágase saber. Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 6 de Setiembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 372257 Oct. 26 Oct. 29

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GIANELLI AMERICO s/Apremio; (Expte. 1421/2012), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 16 de Febrero de 2018 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Américo Gianelli, por el cobro de la suma de \$ 1.618,27 con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Atento a las constancias de autos (fs. 08) y lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, emplácese a los herederos del demandado para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Cíteselos por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Asimismo, notifíquese en el inmueble gravado. Notifíquese. Fdo. Dra. Corina Molina (Secretaria). Dra. María José Haquín de Barón (Juez). Santa Fe, 5 de Septiembre de 2018. Dra. Molina, Secretaria.

S/C 372255 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: REARTE ABALLAY, ENZO EXEQUIEL (CUJ 21-01057453-3 Año 2014), se ha dispuesto mediante Resolución: 61-Tomo: 37. Folio: 352, lo siguiente Santa Fe, 21 de Febrero de 2018, hace saber que se "Da por concluido el proceso falencial de don Enzo Exequiel Rearte Aballay, D.N.I 34.633.506, argentino, apellido materno mayor de edad, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 2893, Planta Baja, Dpto. 1 y legalmente en calle Suipacha N° 2423, Piso 1, Oficina 2, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza). María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 27 de Agosto de 2018.

§ 33 372225 Oct. 26 Oct. 30

En los autos caratulados: ZEHNDER, JORGE NICOLAS s/Propia Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-01057268-9 año 2014, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente oficio a efectos que se proceda a la transferencia de \$ 34.945,21 depositados en cuenta judicial, N° 4527542, a cuenta N° 504015145300, del Nuevo Banco de Santa Fe, de titularidad del Sr. Jorge Nicolás Zehender, CBU 3300504925040151453002. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del acuerdo que ordena el presente: Santa Fe, 25 de Septiembre de 2018. Téngase presente los datos denunciados. Precédase a la transferencia de \$ 34.945,21 depositada en cuenta Judicial N° 4527542, a cuenta N° 504015145300 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal 504 de titularidad de Jorge Nicolás Zehender CBU 3300504925040151453002 alias Chispa, Medico Cartel, en concepto de capital. A sus fines, ofíciase a Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. Notifíquese. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria - Dra. María Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, 4 de Octubre de 2018.

S/C 372244 Oct. 26 Nov. 1

En los autos caratulados: GONZALEZ MONTANER, LILIA BEATRIZ s/Quiebra; Expte. N° CUIJ 21-01984016-3, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Ileana Fasano en \$ \$47921.02 y del apoderado de la fallida Dr. Diego Galetto en \$ 20537.38. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. Jorge Gómez (Secretario) - Dr. Lucio A. Palacios (Juez).

S/C 372219 Oct. 26 Oct. 29

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: FEIJOO, MONICA LILIANA s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ 21-01987787-3, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Octubre de 2018. Agréguese el informe de saldo y resumen de movimientos bancarios acompañados. Téngase por presentado el informe final y de manifestó el proyecto de distribución, parparte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley (art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez)- Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (Art. 218 Ley N° 24.522). Santa Fe, 19 de Octubre de 2018.

S/C 372210 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados "OLIVA JULIO JORGE s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01982977-1) se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Agosto de 2018. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Beatriz Forno - Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. El Proyecto de Distribución dispone: Tasa de Justicia \$ 20,00; Fojas de Actuación \$ 20,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 36.373,88; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 3.637,39; Honorarios a la Dra. Elisabet Ma. Alejandra D'Amico en la suma de \$ 15.588,80; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 2.026,54. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 372227 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CAMUSSO, ARIADNA GISELA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02001987-2) se ha declarado la quiebra en fecha 22 de octubre de 2018 de Ariadna Gisela Camusso, DNI N° 24.995.325, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Lisandro de la Torre N° 1273 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Saavedra 3232, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 31/10/2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/11/2018. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario). Santa Fe, 22 de Octubre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 372299 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en los autos caratulados BOFELLI, MELINA BETIANA c/BIASSI, JUAN ALBERTO y BLANCO, SANDRA VERÓNICA s/Ejecutivo; (Expte. 908- Año 2015) se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Biassi, Juan Alberto (DNI 26.813.519) y a la señora Blanco, Sandra Verónica (DNI 28.204.030) que el Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 14 de setiembre de 2018.- Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto la parte actora perciba totalmente el capital reclamado, con más el interés fijado en los considerandos desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Costas a la parte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación en autos y acompañe constancia fiscal. Archívese original, expídase copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Dra. Arce, Secretaria ad-hoc.

§ 65,34 372319 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se hace saber que en los autos: CARPIO, JUAN CARLOS s/Quiebra - Expte. 554/2018, ha sido designado Síndico o la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Belgrano 2483 de la ciudad de San Justo. La síndico atiende de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas. - Dra. María Itatí Göhringer, Secretaria. San Justo, 2 de Octubre de 2018.

S/C 372217 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Dto. No 4 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo en autos caratulados: BARRIOS PEDRO s/Sucesorio (Expte. N° 280/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Barrios Pedro, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente y con las formalidades

de ley. Villa Ocampo, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

§ 45 372235 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Atilio Elvecio Bircher, D.N.I. M6.262.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: BIRCHER ATILIO ELVECIO s/Sucesorio" (E. 919/2018). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 10 de Octubre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 372195 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Luis Walker, D.N.I. N° 11.595.016; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: WALKER, OSCAR LUIS s/Sucesorio; (E. 886/2019). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 10 de Octubre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 372193 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: Ríos Darío Ariel, DNI 33.454.530, CUIL 20-33454530-0, fallecido en fecha 18/02/2018, en los autos caratulados: RÍOS DARÍO ARIEL s/Sucesorio. CUIJ 21-01998278-2, para que en dicho plazo acrediten su carácter. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al art. 67 del C.P.C.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por la Dra. Ballari Lorena, Rivadavia N° 2851, Depto. 6F, Santa Fe. Santa Fe, 10 de Octubre de 2018. Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dra. Gerard, Prosecretaria.

§ 45 372272 Oct. 26 Nov. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, a cargo del Juez Dr. Iván Di Chiazza, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, en los autos caratulados: CINZONE HERALDO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01997246-9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Heraldo Cinzone, DNI 6.234.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 16 de Octubre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 372209 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Portillo, Beatriz Zunilda, D.N.I. N° 2.403.404 en autos: PORTILLO, BEATRÍZ ZUNILDA s/Sucesorio;(CUIJ N° 21- 01998966-3) - Año 2018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Octubre de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 372224 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: MONTENEGRO, LUIS ÁNGEL CLAUDIO Y OCAMPO, LEONCIA RAMONA s/Sucesorio; Expte. N° (21-02000876-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Ángel Claudio

Montenegro, DNI N° 3.168.504, y Leoncia Ramona Ocampo, DNI 1.527.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 16 de Octubre de 2018.

§ 45 372277 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe en autos caratulados: CASTILLO VANESA SOLEDAD s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01998154-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vanesa Soledad Castillo de apellido materno Franco, DNI N° 30.350.856, fallecido el 15 de Febrero de 2018 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 22 de Octubre de 2018.

§ 45 372332 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amelia Azucena Blanco, argentina, casada, ama de casa, con DNI. N° 13.333.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. BLANCO, AMELIA AZUCENA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01999200-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Agosto de 2018. Fdo. Dr. José Igancio Lizasoain, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

§ 45 372229 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BERUTTI, DELIA ELVIRA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-01996992-1, año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delia Elvira Berutti, Doc. Indent. 2.954.870, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Octubre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

§ 45 372223 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 1 en Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: IBARRA, FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° CUIJ 21-01977095-5), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Ibarra MI N° 6.319.895 domiciliado en calle Pasaje Magallanes 4165 de la ciudad de Santa Fe -Capital y que falleciera en fecha 3 de Julio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Daniel Fernando Alfonso (Juez). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2016. Dra. Gerard, Prosecretaria.

§ 45 372218 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Martha Esther Restovich, D.N.I. N° 4.501.755, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos RESTOVICH, MARTHA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01998167-0; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja del Tribunal Ley 11.287 Santa Fe, 19 de Octubre de 2018. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 372301 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, registrado bajo Expte. CUIJ N° 21-01998563-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ZARATE, ELISABETH INÉS, D.N.I. N° 18.140.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 372238 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Sra. Secretaria de la Oficina de Tramites Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SOMAGLIA, HÉCTOR JOSÉ s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-02000366-6), recaídos en el Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor José Somaglia, DNI 6.206.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 (Acta Nro. 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 2018 - Estela López Bustos (Secretaria).

§ 45 372271 Oct. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dra. María Hayde Regonat, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Margarita A. Sanvant, se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante doña Sandoval Zenorina, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SANDOVAL ZENORINA s/Sucesorio; Expte. N° 231/2018. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, Septiembre de 2018. Fdo. Dra. María Hayde Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera; Secretaria.

§ 45 372213 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Dra. María Hayde Regonat, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Margarita A. Sanvant, se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante Don Pabian Adán para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PABIAN ADAN s/Sucesorio; Expte. N° 238/2018. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. María Hayde Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera; Secretaria.

§ 45 372212 Oct. 26 Nov. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Jorge, Pcia de Santa Fe, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Raquel Estela Gaete Doc. Ident 4.253.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GAETE, RAQUEL ESTELA s/Sucesorio; Expte. 1431/2017, por el término y bajo apercibimiento de ley. Dra. Alberto, Prosecretaria.

§ 45 372190 Oct. 26 Nov. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Natalia Margarita Rufino, LC N° 6.303.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RUFINO, NATALIA MARGARITA s/Sucesorio" Expte. N° 142/2018, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 11 de Octubre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

§ 45 372287 Oct. 26 Nov. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de dos días, haciendo saber que en fecha 18/10/2018, se ordenó en los Autos Caratulados: Expte. N° 588 - Año 1988- CUIJ 21-23890837-7 MARINI, REALDO J. C. y FELIPE A. s/Concurso preventivo, que a fin de evitar nulidades en el procedimiento se solicita a los acreedores del presente concurso que se expidan sobre la prescripción de sus créditos quirografarios, en el término de cinco días, bajo apercibimientos de así declararlo. Secretaría, 22 de Octubre de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

S/C 372308 Oct. 26 Nov. 1

En los autos caratulados: Expte. N° 618 - Año 2.018 - OLIVA, JOSÉ RAÚL s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante José Raúl Oliva, D.N.I. 17.099.823, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza- Jueza- Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 12 de Octubre de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 33 372289 Oct. 26 Nov. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: GARIBOGLIO ELSA LILIANA DEL CARMEN s/Quiebra; Expte. 637/2018, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución, que íntegramente se transcribe y dice Reconquista, 28 de septiembre de 2018. Autos y vistos: estos caratulados GARIBOGLIO ELSA LILIANA DEL CARMEN s/Quiebra; Expte. 637/2018, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de los que: Considerando: Que, Elsa Liliana del Carmen GARIBOGLIO, argentina, empleada, D.N.I. 16.726.477, con domicilio real en calle Olessio N° 1389 de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Ludueña N° 887 de Reconquista (SF), por derecho propio y por intermedio de su apoderado legal, Dr. Julio César Pagano, solicita la declaración de su propia quiebra, aportando los datos ilustrativos de la cesación de pagos. Que si el deudor indica que se encuentra en cesación de pagos corresponde acoger su pretensión de declaración de la quiebra. Por todo ello, y de conformidad con las prescripciones del art. 82 ss y ce de la Ley 24522, Resuelvo: 1ro. Declarar la Quiebra de Elsa Liliana del Carmen GARIBOGLIO, argentina, empleada de la Municipalidad de Reconquista, D.N.I. 16.726.477, con domicilio real en calle Olessio N° 1389 de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Ludueña N° 887 de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el día 17 de Octubre de 2018, a las 11,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 08 de Noviembre de 2018 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 6 de Diciembre de 2018 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 07 de Febrero de 2019 el informe General. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de la fallida -Municipalidad de Reconquista- que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber Fdo.: José María Zarza - Juez - Gastón Germán Caglia - Secretario. Reconquista, 16 de Octubre de 2018.

S/C 372233 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: VICENTIN LUISINA AINELEN s/Cambio de Apellido; Expte. N° 436/2016, se le hace saber a todo interesado, de la Sentencia de fecha 10 de Septiembre de 2018, recaída en estos autos, según Folio N° 45, Autos N° 306, Tomo 21: Reconquista, 10 de Septiembre de 2018. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Autorizar a Tomás Foschiatti Vicentin, DNI 46.221.131, nacido el 24 de Enero de 2005, conforme Acta N° 18 Tomo 1° Año 2005, del Registro Civil de Avellaneda/ Dpto. General Obligado de la provincia de Santa Fe, a suprimir el apellido paterno, quedando su nombre como Tomás Vicentin, atento a los justos motivos existentes y señalados en los considerandos, 2) Oficiar al Registro Civil de la ciudad de Avellaneda (SF) donde obra registrado el nacimiento del referido menor a los fines de que registre lo aquí resuelto y le otorgue el Documento Nacional de Identidad en conformidad con ello. 3) Difiérase la regulación de honorarios para su oportunidad. 4) Previo a la expedición de oficios o fotocopias, efectúense los aportes de ley. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo.: Dra. María Martina. Ballario, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 27 de Septiembre de 2018.

§ 52,50 371517 Oct. 26 Oct. 30
